

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado de Talleres Gráficos de México (TGM)** fue de 447,308.2 miles de pesos, cifra inferior en 48.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación 51.9%; así como a las Disposiciones específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2022.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 48.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 36.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Reducción de las plazas autorizadas para la contratación de personal eventual, lo que motivó una disminución en el pago por concepto de sueldos a este tipo de empleados.
 - ❖ Los pagos por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y estímulos a servidores públicos, fueron inferiores a lo programado.
 - ❖ Ampliación líquida de recursos fiscales, proveniente del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, al capítulo 1000 “Servicios Personales”, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio No. 307-A-2783 de fecha 23 de noviembre de 2022.
 - ❖ Reducciones Líquidas, con la finalidad de dar cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2022”, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del oficio No. 307-A.-1996 de fecha 04 de octubre de 2022.
 - ❖ Reducciones Líquidas, efectuadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al remanente disponible de recursos fiscales asignados.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 51.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 57.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- Utilización al mínimo indispensable en las adquisiciones de materias primas, materiales de administración, utensilios, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores, requeridos para dotar de insumos necesarios a las áreas del TGM, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas.
 - Traspaso al capítulo 1000 “Servicios Personales”, con la finalidad de realizar el pago de nómina y otras prestaciones por los meses de octubre, noviembre y diciembre, autorizado por Dictamen emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio No. 307-A-2783 de fecha 23 de noviembre de 2022.
 - Reducciones Líquidas, efectuadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al remanente disponible de recursos fiscales asignados.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 38.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por lo siguiente:
- Menores recursos pagados en la contratación de los servicios de arrendamiento, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios de traslado y viáticos, servicios integrales, entre otros.
 - Traspaso al capítulo 1000 “Servicios Personales”, con la finalidad de realizar el pago de nómina y otras prestaciones por los meses de octubre, noviembre y diciembre, autorizado por Dictamen emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio No. 307-A-2783 de fecha 23 de noviembre de 2022.
 - Reducciones Líquidas, con la finalidad de dar cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2022”, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del oficio No. 307-A.-1996 de fecha 04 de octubre de 2022.
 - Reducciones Líquidas, efectuadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al remanente disponible de recursos fiscales asignados.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado inferior en 57.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por lo siguiente:
- ❖ Menor erogación realizada por concepto de retenciones realizadas a terceros y al Impuesto al Valor Agregado.
 - ❖ Traspaso de recursos fiscales, proveniente del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, con el fin de hacer frente a las resoluciones jurídicas emitidas por autoridad competente.
 - ❖ Reducciones Líquidas, efectuadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al remanente disponible de recursos fiscales asignados.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, se ejerció un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en el rubro de **otros de inversión** por 5.7 miles de pesos, por las siguientes razones:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Bienes Muebles*, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los **rubros de Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** se observó un gasto pagado menor de 5.7 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente, por Erogaciones Recuperables del ejercicio 2022, por concepto de gastos a comprobar.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el presupuesto pagado de TGM se realizó a través de la **finalidad**: Gobierno. La cual comprende la **función**: Coordinación de la Política de Gobierno.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100% del presupuesto total pagado y mostró un gasto menor al presupuesto aprobado de 48.9%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de TGM.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función TGM mantuvo su compromiso de prestar servicios de edición y artes gráficas con calidad, seguridad y confidencialidad; a través de la adquisición de materias primas de producción, refacciones para maquinaria y equipo adecuados, contratación de servicios de maquila y líneas de apoyo, fletes y maniobras, y servicios de mantenimiento de maquinaria, necesarios para brindar la atención oportuna a los trabajos solicitados por los clientes.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 TGM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
E2D	Talleres Gráficos de México	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Talleres Gráficos de México.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			99,044,910.0	9,532,387.0	13,689,400.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			37,080,343.0	4,058,272.0	0
Dirección General	1,587,756.0	1,587,7556.0	1,936,062.0	206,892.0	0
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,139,544.0	1,139,544.0	2,777,281.0	296,786.0	0
Dirección de Área	720,371.0	940,892.0	18,649,486.0	1,992,923.0	0
Subdirección de Área	392,004.0	540,900.0	9,850,932.0	1,148,480.0	0
Jefatura de Departamento	275,376.0	309,840.0	3,866,582.0	413,191.0	0
Enlace (grupo P o equivalente)			0	0	0
Operativo			61,964,567.0	5,474,115.00	13,689,400.0
Base	103,736.0	182,387.0	40,542,505.0	3,974,154.0	2,541,300.0
Confianza	108,010.0	256,938.0	21,422,062.0	1,499,961.0	1,114,810.0

^{1/} Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Talleres Gráficos de México.